

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA
No. INMG-EN-LP-001-2022**

VENTA DE DOS PARTIDAS INTEGRADAS POR: EXTINTORES, TRITURADORAS DE PAPEL, HORNOS DE MICROONDAS, TELEVISORES, SILLAS, AUTOMÓVIL, TELÉFONOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN NO ÚTILES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 5 de julio del 2022, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el Sótano 1 de Periférico Sur No. 4809, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el evento de fallo de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el numeral 12 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación.

Este acto fue presidido por la Mtra. Rosa María Ochoa Casquera, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios, Servidor Público facultado por el Instituto Nacional de Medicina Genómica, de conformidad con lo establecido en la base Vigésima Sexta de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Medicina Genómica, quien en uso de la palabra, siendo la hora indicada para el inicio del acto, lo declara formalmente iniciado.

Una vez evaluadas las proposiciones que fueron aceptadas para su revisión detallada cuantitativa y cualitativamente en la licitación pública número INMG-EN-LP-001-2022, la convocante da lectura al fallo, conforme a lo siguiente:

Propuesta Técnica y Administrativa:

Con base en el Dictamen Técnico emitido por el Encargado de Almacén y Activo Fijo con fecha 1 de julio de 2022, el licitante Javier López Aquino, cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 3 de la convocatoria a la licitación.

Propuesta Económica

Con base en el Dictamen Técnico emitido por el Encargado de Almacén y Activo Fijo con fecha 1 de julio de 2022, se descalifica la propuesta económica del licitante Javier López Aquino, en virtud de que la oferta presentada para la partida 1 no cubre el valor total mínimo fijado para dicha partida. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 10 "Causas de descalificación de los licitantes" de la convocatoria a la licitación.

Con fundamento en la base Trigésima de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Medicina Genómica, así como lo establecido en el numeral 16, inciso b), de la convocatoria a la licitación, se declara desierta la Licitación Pública número INMG-EN-LP-001-2022, en virtud de que la propuesta presentada ofertó un valor inferior al precio mínimo de referencia.

Con fundamento en la base Trigésima Primera, fracción X, de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Medicina Genómica, así como lo establecido en el numeral 17 de la convocatoria a la licitación, se declara desierta la Subasta de la Licitación Pública número INMG-EN-LP-001-2022, en virtud de no haberse presentado ningún licitante.

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA
No. INMG-EN-LP-001-2022**

VENTA DE DOS PARTIDAS INTEGRADAS POR: EXTINTORES, TRITURADORAS DE PAPEL, HORNOS DE MICROONDAS, TELEVISORES, SILLAS, AUTOMÓVIL, TELÉFONOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN NO ÚTILES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se hace entrega de una copia de la presente acta y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://www.inmegen.gob.mx/administracion/licitaciones/> para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: Periférico Sur No. 4809, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:25 horas del 5 de julio del 2022.

Esta Acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Rosa María Ochoa Casquera	Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios	
Lcdo. Luis Alberto Márquez Dondiego	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Román Ríos Ayala	Encargado de Almacén y Activo Fijo	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lcda. Noemi Sereth Gómez Delgado	

----- FIN DEL ACTA -----